

Firmado digitalmente por:  
LORA CUENTAS Isadora  
Lucia FAU 20600739159 hard  
Motivo: Doy V° B°  
Fecha: 10/07/2023 21:22:48-0500



Firmado digitalmente por:  
RAMON PONGO Israel  
Igdalías FAU 20600739159 hard  
Motivo: Doy V° B°  
Fecha: 11/07/2023 13:22:10-0500

Documento electrónico firmado digitalmente en el marco de la Ley N° 27269, Ley de Firmas y Certificados Digitales, su Reglamento y modificatorias. La integridad del documento y la autoría de la(s) firma(s) pueden ser verificadas en <https://apps.firmaperu.gob.pe/web/validador.xhtml>



# Resolución Directoral

## N° 00069-2023-ENSAD/DG

Lima, 10 de julio de 2023

### VISTO:

El Acta de resultado de las ponencias ETTIEN 2023 ENSAD de fecha 01 de julio de 2023 e Informe N° 00018-2023-ENSAD/DG-DI de fecha 06 de julio de 2023, derivado a la Oficina de Asesoría Jurídica con Memorandum N° 00253-2023-ENSAD/DG de fecha 07 de julio de 2023, y;

### CONSIDERANDO

Que, mediante Resolución Directoral N° 023-2023- ENSAD/DG de fecha 08 de marzo de 2023, se autoriza la realización del Quinto Encuentro Teórico Teatral Internacional ENSAD (ETTIEN 2023)-“*Artes Escénicas y Producción de Conocimiento en las Sociedades Latinoamericanas Contemporáneas*”;;

Que, con el mencionado acto resolutivo se autoriza la conformación del Comité Organizador del Quinto Encuentro Teórico Teatral Internacional ENSAD (ETTIEN 2023)-“*Artes Escénicas y Producción de Conocimiento en las Sociedades Latinoamericanas Contemporáneas*”, de la Escuela Nacional Superior de Arte Dramático “Guillermo Ugarte Chamorro”;

Que , mediante Resolución Directoral N° 026-2023-UE ENSAD/DG de fecha 24 de marzo de 2023 , se aprueba las Bases de Convocatoria de Ponencias del Quinto Encuentro Teórico Teatral Internacional ENSAD (ETTIEN 2023)-“*Artes Escénicas y Producción de Conocimiento en las Sociedades Latinoamericanas Contemporáneas*”. Asimismo , se autoriza la conformación del Comité Científico del Quinto Encuentro Teórico Teatral Internacional ENSAD (ETTIEN 2023) a cargo de la Escuela Nacional Superior de Arte Dramático “Guillermo Ugarte Chamorro” , según detalle siguiente:

EXPEDIENTE: DI2023-INT-0189179 CLAVE: 1BA983

Esto es una copia autentica imprimible de un documento electrónico archivado en el Ministerio de Educación, aplicando lo dispuesto por el Art. 25 de D.S. 070-2013-PCM y la Tercera Disposición Complementaria Final del D.S. 026-2016-PCM. Su autenticidad e integridad pueden ser contrastadas a través de la siguiente dirección web:

[https://esinad.minedu.gob.pe/e\\_sinadmed\\_8/VDD\\_ConsultaDocumento.aspx](https://esinad.minedu.gob.pe/e_sinadmed_8/VDD_ConsultaDocumento.aspx)





Firmado digitalmente por:  
LORA CUENTAS Isadora  
Lucia FAU 20800739159 hard  
Motivo: Doy V° B°  
Fecha: 10/07/2023 21:23:12-0500



Firmado por  
CADILLO JARA Santos Guido FAU  
20800739159 hard  
Date: 11/07/2023 10:17



Firmado digitalmente por:  
RAMON PONGO Israel  
Igdalías FAU 20800739159 hard  
Motivo: Doy V° B°  
Fecha: 11/07/2023 13:22:29-0500

Documento electrónico firmado digitalmente en el marco de la Ley N° 27269, Ley de Firmas y Certificados Digitales, su Reglamento y modificatorias. La integridad del documento y la autenticidad de la(s) firma(s) pueden ser verificadas en <https://apps.firmaperu.gob.pe/web/validador.xhtml>

N°	MIEMBROS DEL COMITÉ CIENTÍFICO
1.	Alejandro González Puche, identificado con CC: 79154553
2.	Juan Ignacio Vallejos, identificado con DNI: 25386318
3.	Ana Julia Marko, identificada con DNI: 49058158
4.	Annya Atanasio Cadena, identificada con N° Pasaporte: G20598720
5.	Lorena Peña Piedra, identificada con DNI: 41322378
6.	Alex Morillo Sotomayor, identificado con DNI: 42266928
7.	Luz Marina Merchán, identificada con C.E.001132687
8.	Oscar Gallegos Santiago, identificado con DNI: 40029205
9.	Marcelo Zevallos Rimondi, identificado con DNI: 25723720

Que, según las Bases de Convocatoria de Ponencias del Quinto Encuentro Teórico Teatral Internacional ENSAD (ETTIEN 2023)-“*Artes Escénicas y Producción de Conocimiento en las Sociedades Latinoamericanas Contemporáneas*”, la evaluación y selección de ponencias están a cargo del Comité Científico, conformado por nueve (09) integrantes con trayectoria en el ámbito de investigación en arte;

Que, mediante Acta de resultado de las ponencias ETTIEN 2023 ENSAD de fecha 01 de julio de 2023, el Comité Científico del Quinto Encuentro Teórico Teatral Internacional ENSAD (ETTIEN 2023)-“*Artes Escénicas y Producción de Conocimiento en las Sociedades Latinoamericanas Contemporáneas*”, seleccionó (17) diecisiete ponencias de un total de (25) veinticinco ponencias presentadas y distribuidas en 4 ejes temáticos y 8 subtemas para el desarrollo de las mesas de ponencias ETTIEN 2023, según cuadro siguiente:

N°	Eje	Nombre del/ de la postulante	Nombre de la ponencia	Nacionalidad
01	01-A	Patricia Roxana Osorio Domínguez	<i>La educación artística en el marco de las artes escénicas de hoy.</i>	Peruana
02	01-A	Julia Monge Torres	<i>Alianzas y estrategias en el sistema educativo: modalidades, comunidad y diversidad.</i>	Peruana

EXPEDIENTE: DI2023-INT-0189179 CLAVE: 1BA983

Esto es una copia auténtica imprimible de un documento electrónico archivado en el Ministerio de Educación, aplicando lo dispuesto por el Art. 25 de D.S. 070-2013-PCM y la Tercera Disposición Complementaria Final del D.S. 026-2016-PCM. Su autenticidad e integridad pueden ser contrastadas a través de la siguiente dirección web:

[https://esinad.minedu.gob.pe/e\\_sinadmed\\_8/VDD\\_ConsultaDocumento.aspx](https://esinad.minedu.gob.pe/e_sinadmed_8/VDD_ConsultaDocumento.aspx)



Firmado digitalmente por:  
LORA CUENTAS Isadora  
Lucia FAU 20600739159 hard  
Motivo: Doy V° B°  
Fecha: 10/07/2023 21:23:26-0500



Firmado por  
CADILLO JARA Santos Guido FAU  
20600739159 hard  
CN = CADILLO JARA Santos Guido FAU  
20600739159 hard  
O = UNIDAD EJECUTORA ESCUELA  
NACIONAL SUPERIOR DE ARTE DRAMÁTICO  
GUILLERMO UGARTE CHAMORRO  
Date: 11/07/2023 10:18

Firmado digitalmente por:  
RAMON PONGO Israel  
Igdalías FAU 20600739159 hard  
Motivo: Doy V° B°  
Fecha: 11/07/2023 13:22:47-0500

Documento electrónico firmado digitalmente en el marco de la Ley N° 27269, Ley de Firmas y Certificados Digitales, su Reglamento y modificatorias.  
La integridad del documento y la autoría de la(s) firma(s) pueden ser verificadas en <https://apps.firmaperu.gob.pe/web/validador.xhtml>

03	01-B	Rebeca Ráez Reátegui	<i>Tendencias estudiantiles y retos de los procesos formativos de actuación _ Ampliando las fronteras y caminos.</i>	Peruana
04	02-A	Godo Lozano Ruíz	<i>La irrupción de un nuevo orden.</i>	Peruana
05	02-A	Rubén Luis Bardales Bardales	<i>Lo sublime marxista como estética ideológica en el teatro contemporáneo.</i>	Peruana
06	02-A	Itzel Viridiana Camarillo Cruz	<i>La desaparición como categoría de análisis en Antígona de Sara Uribe y Noche y niebla de Jaime Chabaud.</i>	Mexicana
07	02-B	Marcela Cornejo y Coca Duarte	<i>Dictadura chilena, escena teatral y 50 años: dramaturgias, memorias e Historias.</i>	Chilena
08	02-B	Ana Lucía Romero Rivero	<i>De performance feminista a un arte jurisprudencial en Perú: El caso de "El origen de otro mundo fuera de la mirada de Courbet y lossuyos.</i>	Peruana
09	02-C	Daniela Alejandra CáponaPérez	<i>Del hombre nuevo a la subversión marica. Puesta en escena del cuerpo sexodisidente en la revuelta popular chilena de 2019.</i>	Chilena
10	02-C	César Ernesto Arenas Ulloa	<i>Algunas consideraciones sobre el "teatro no antropocéntrico" de Manuela Infante.</i>	Peruana
11	03-A	David Dalid Villena Reyes	<i>El rol del espectador en elguion intertextual</i>	Peruana
12	03-A	Wagner Cintra	<i>Periferias del re(i)novación del teatro de títeres en Brasil</i>	Brasileña
13	03-A	Claudia María Salcedo Sialer	<i>El Diseño de Iluminación como Collage.</i>	Peruana
14	03-B	Ana Lucía Romero Rivero	<i>Sobre la importancia de politizar el dolor y estetizar las luchas en la performance "El origen de (otro) mundo".</i>	Peruana
15	03-B	Daniela Lucia Ortega Bossio	<i>Aplicación de la autorreferencialidad a la escena: el Autoperformance".</i>	Peruana

EXPEDIENTE: DI2023-INT-0189179 CLAVE: 1BA983

Esto es una copia autentica imprimible de un documento electrónico archivado en el Ministerio de Educación, aplicando lo dispuesto por el Art. 25 de D.S. 070-2013-PCM y la Tercera Disposición Complementaria Final del D.S. 026-2016-PCM. Su autenticidad e integridad pueden ser contrastadas a través de la siguiente dirección web:

[https://esinad.minedu.gob.pe/e\\_sinadmed\\_8/VDD\\_ConsultaDocumento.aspx](https://esinad.minedu.gob.pe/e_sinadmed_8/VDD_ConsultaDocumento.aspx)



Documento electrónico firmado digitalmente en el marco de la Ley N° 27269, Ley de Firmas y Certificados Digitales, su Reglamento y modificatorias. La integridad del documento y la autoría de la(s) firma(s) pueden ser verificadas en <https://apps.firmaperu.gob.pe/web/validador.xhtml>

16	03-B	<b>Conny Betzabé Orihuela Gutiérrez</b>	<i>De jugar con muñecas a escena</i>	Peruana
17	03-B	<b>Sandro La Torre Tenorio</b>	<i>Experiencia de acto - registro con internas del centro penitenciario de mujeres de Cusco</i>	Peruana

MESAS DE PONENCIAS		TOTAL DE PONENCIAS SELECCIONADAS
<b>EJE 1 EDUCACIÓN</b>	a) Las artes escénicas en el contexto de la educación universitaria latinoamericana: educación del arte y formación de artistas.	2
	b) La sistematización de los procesos formativos para la escena contemporánea	1
<b>EJE 2 POLÍTICA</b>	a) Compromiso social, artes escénicas e investigación en el nuevo siglo	3
	b) Conflictos, cambios, políticas y sociedad, una mirada desde las artes escénicas en latinoamérica	2
	c) Otredades, subalternidades, artes escénicas e investigación	2
<b>EJE 3 CREACIÓN</b>	a) Sistematización de procesos compositivos	3
	b) La creación/el acto creativo como espacio de resistencia	4
<b>EJE 4 ESPACIO</b>	a) Reapropiación y resignificación del espacio como experiencia escénica de resistencia	0
<b>TOTAL DE PONENCIAS SELECCIONADAS: 17</b>		

Que, con Informe N° 00018-2023-ENSAD/DG-DI de fecha 06 de julio de 2023, la Directora (e) de Investigación informa a la Dirección General, los resultados de la evaluación y selección de ponencias a cargo del Comité Científico, según Acta de resultado de las ponencias ETTIEN 2023 ENSAD de fecha 01 de julio de 2023;

Que, la Directora General con Memorándum N° 00253-2023-ENSAD/DG de fecha 07 de julio de 2023, deriva a la Oficina de Asesoría Jurídica el Informe N° 00018-2023-ENSAD/DG-DI de fecha 06 de julio de 2023, con la finalidad de realizar las acciones correspondientes a la emisión del acto administrativo que autorice la conformación de las MESAS DE PONENCIAS del Quinto Encuentro Teórico Teatral Internacional ENSAD (ETTIEN 2023)-“*Artes Escénicas y Producción de Conocimiento en las Sociedades Latinoamericanas Contemporáneas*”, según Acta de resultado de las ponencias ETTIEN 2023 ENSAD de fecha 01 de julio de 2023 ;

Que, es necesario declarar mediante acto administrativo la conformación de las MESAS DE PONENCIAS del Quinto Encuentro Teórico Teatral Internacional

EXPEDIENTE: DI2023-INT-0189179 CLAVE: 1BA983

Esto es una copia auténtica imprimible de un documento electrónico archivado en el Ministerio de Educación, aplicando lo dispuesto por el Art. 25 de D.S. 070-2013-PCM y la Tercera Disposición Complementaria Final del D.S. 026-2016-PCM. Su autenticidad e integridad pueden ser contrastadas a través de la siguiente dirección web:

[https://esinad.minedu.gob.pe/e\\_sinadmed\\_8/VDD\\_ConsultaDocumento.aspx](https://esinad.minedu.gob.pe/e_sinadmed_8/VDD_ConsultaDocumento.aspx)



Firmado digitalmente por:  
LORA CUENTAS Isadora  
Lucia FAU 20800739159 hard  
Motivo: Doy V° B°  
Fecha: 10/07/2023 21:24:22-0500



Firmado por  
CADILLO JARA Santos Guido FAU  
20600739159 hard  
Jefe(e) de la Oficina  
de Asesoría Jurídica  
Date: 11/07/2023 10:19



Firmado digitalmente por:  
RAMON PONGO Israel  
Igdalías FAU 20800739159 hard  
Motivo: Doy V° B°  
Fecha: 11/07/2023 13:23:26-0500

## ENSAD (ETTIEN 2023)-“Artes Escénicas y Producción de Conocimiento en las Sociedades Latinoamericanas Contemporáneas”;

Que, con Resolución Ministerial N° 400-2015-MINEDU se formaliza la creación de la Unidad Ejecutora 123: Escuela Nacional Superior de Arte Dramático “Guillermo Ugarte Chamorro” en el Pliego 010: Ministerio de Educación;

Que, mediante Resolución Ministerial N° 021-2023-MINEDU publicada en el Diario Oficial “El Peruano” el 07 de enero de 2023, se designa a los responsables de las Unidades Ejecutoras del Pliego 010: Ministerio de Educación, correspondiente al Año Fiscal 2023, siendo responsable de la Unidad Ejecutora 123, el Director o Directora General de la Escuela Nacional Superior de Arte Dramático “Guillermo Ugarte Chamorro”;

Que, mediante Resolución Directoral Regional N° 0044-2022-DRELM de fecha 07 de enero de 2022, se resuelve: “Artículo Segundo. - Ampliar la encargatura en el puesto de Directora General de la Escuela Nacional Superior de Arte Dramático “Guillermo Ugarte Chamorro”, a la señora Isadora Lucía Lora Cuentas, a partir de del 01 de enero de 2022, de conformidad con lo señalado en la resolución.”;

Que, con Resolución Directoral Regional N° 1662-2022-DRELM de fecha 02 de septiembre de 2022, se RATIFICA la encargatura en el puesto de Director General de la Escuela Nacional Superior de Arte Dramático “Guillermo Ugarte Chamorro”, a la señora Isadora Lucía Lora Cuentas;

Que, con Resolución Directoral Regional N° 2264-2022-DRELM de fecha 29 de diciembre de 2022, que resuelve: AMPLIAR la encargatura de funciones de Directora General de la Escuela Nacional Superior de Arte Dramático “Guillermo Ugarte Chamorro” a la señora ISADORA LUCÍA LORA CUENTAS a partir del 01 de enero de 2023;

Que, las funciones y atribuciones de la Directora General de la Escuela Nacional Superior de Arte Dramático “Guillermo Ugarte Chamorro”, son reguladas por el artículo 150° del Estatuto ENSAD, aprobado con Resolución Directoral N° 037-2020-UE ENSAD/DG y modificatorias;

Estando a lo visado por la Directora de Investigación, Jefe (e) de la Oficina de Asesoría Jurídica y Jefe de la Oficina de Administración, y;

De conformidad con la Ley N° 31638, Ley que aprueba el Presupuesto del Sector Público para el Año Fiscal 2023; Ley N° 28044, Ley General de Educación y modificatorias ; Ley N° 30220, Ley Universitaria; Ley N° 31224, Ley de Organización y Funciones del Ministerio de Educación; Resolución Ministerial N° 400-2015-MINEDU, que formaliza la creación de la Unidad Ejecutora 123: Escuela Nacional Superior de Arte Dramático “Guillermo Ugarte Chamorro”, en el Pliego 010: Ministerio de Educación; Resolución Directoral Regional N° 2264-2022-DRELM de fecha 29 de diciembre de 2022, que resuelve: Ampliar la encargatura en el puesto de Directora General de la Escuela Nacional Superior de Arte Dramático “Guillermo Ugarte Chamorro”, a la señora Isadora Lucía Lora Cuentas, a partir del 01 de enero de 2023 ; y Resolución Directoral N° 037-2020-UE ENSAD/DG, que aprueba el Estatuto de la ENSAD y modificatorias.

EXPEDIENTE: DI2023-INT-0189179 CLAVE: 1BA983

Esto es una copia auténtica imprimible de un documento electrónico archivado en el Ministerio de Educación, aplicando lo dispuesto por el Art. 25 de D.S. 070-2013-PCM y la Tercera Disposición Complementaria Final del D.S. 026-2016-PCM. Su autenticidad e integridad pueden ser contrastadas a través de la siguiente dirección web:

[https://esinad.minedu.gob.pe/e\\_sinadmed\\_8/VDD\\_ConsultaDocumento.aspx](https://esinad.minedu.gob.pe/e_sinadmed_8/VDD_ConsultaDocumento.aspx)

Documento electrónico firmado digitalmente en el marco de la Ley N° 27269, Ley de Firmas y Certificados Digitales, su Reglamento y modificatorias. La integridad del documento y la autoría de la(s) firma(s) pueden ser verificadas en <https://apps.firmaperu.gob.pe/web/validador.xhtml>



## SE RESUELVE:

**Artículo 1°.** - **AUTORIZAR**, la conformación de las MESAS DE PONENCIAS del Quinto Encuentro Teórico Teatral Internacional ENSAD (ETTIEN 2023)-“*Artes Escénicas y Producción de Conocimiento en las Sociedades Latinoamericanas Contemporáneas*”, de la Escuela Nacional Superior de Arte Dramático “Guillermo Ugarte Chamorro”, por los fundamentos expuestos en la parte considerativa del presente acto resolutivo y detalle siguiente :

N°	Eje	Nombre del/ de la postulante	Nombre de la ponencia	Nacionalidad
01	01-A	Patricia Roxana Osorio Domínguez	<i>La educación artística en el marco de las artes escénicas de hoy.</i>	Peruana
02	01-A	Julia Monge Torres	<i>Alianzas y estrategias en el sistema educativo: modalidades, comunidad y diversidad.</i>	Peruana
03	01-B	Rebeca Ráez Reátegui	<i>Tendencias estudiantiles y retos de los procesos formativos de actuación _ Ampliando las fronteras y caminos.</i>	Peruana
04	02-A	Godo Lozano Ruíz	<i>La irrupción de un nuevo orden.</i>	Peruana
05	02-A	Rubén Luis Bardales Bardales	<i>Lo sublime marxista como estética ideológica en el teatro contemporáneo.</i>	Peruana
06	02-A	Itzel Viridiana Camarillo Cruz	<i>La desaparición como categoría de análisis en Antígona de Sara Uribe y Noche y niebla de Jaime Chabaud.</i>	Mexicana
07	02-B	Marcela Cornejo y Coca Duarte	<i>Dictadura chilena, escena teatral y 50 años: dramaturgias, memorias e Historias.</i>	Chilena
08	02-B	Ana Lucía Romero Rivero	<i>De performance feminista a un arte jurisprudencial en Perú: El caso de “El origen de otro mundo fuera de la mirada de Courbet y lossuyos.</i>	Peruana
09	02-C	Daniela Alejandra CáponaPérez	<i>Del hombre nuevo a la subversión marica. Puesta enescena del cuerpo sexodisidente en la revuelta popular chilena de 2019.</i>	Chilena

Documento electrónico firmado digitalmente en el marco de la Ley N° 27269, Ley de Firmas y Certificados Digitales, su Reglamento y modificatorias. La integridad del documento y la autenticidad de la(s) firma(s) pueden ser verificadas en <https://apps.firmaperu.gob.pe/web/validador.xhtml>

EXPEDIENTE: DI2023-INT-0189179 CLAVE: 1BA983

Esto es una copia auténtica imprimible de un documento electrónico archivado en el Ministerio de Educación, aplicando lo dispuesto por el Art. 25 de D.S. 070-2013-PCM y la Tercera Disposición Complementaria Final del D.S. 026-2016-PCM. Su autenticidad e integridad pueden ser contrastadas a través de la siguiente dirección web:

[https://esinad.minedu.gob.pe/e\\_sinadmed\\_8/VDD\\_ConsultaDocumento.aspx](https://esinad.minedu.gob.pe/e_sinadmed_8/VDD_ConsultaDocumento.aspx)





Documento electrónico firmado digitalmente en el marco de la Ley N° 27269, Ley de Firmas y Certificados Digitales, su Reglamento y modificatorias. La integridad del documento y la autoría de la(s) firma(s) pueden ser verificadas en <https://apps.firmaperu.gob.pe/web/validador.xhtml>

10	02-C	<b>César Ernesto Arenas Ulloa</b>	<i>Algunas consideraciones sobre el "teatro no antropocéntrico" de Manuela Infante.</i>	Peruana
11	03-A	<b>David Dalid Villena Reyes</b>	<i>El rol del espectador en el guion intertextual</i>	Peruana
12	03-A	<b>Wagner Cintra</b>	<i>Periferias del re(i)novación del teatro de títeres en Brasil</i>	Brasileña
13	03-A	<b>Claudia María Salcedo Sialer</b>	<i>El Diseño de Iluminación como Collage.</i>	Peruana
14	03-B	<b>Ana Lucía Romero Rivero</b>	<i>Sobre la importancia de politizar el dolor y estetizar las luchas en la performance "El origen de (otro) mundo".</i>	Peruana
15	03-B	<b>Daniela Lucia Ortega Bossio</b>	<i>Aplicación de la autorreferencialidad a la escena: el Autoperformance".</i>	Peruana
16	03-B	<b>Conny Betzabé Orihuela Gutiérrez</b>	<i>De jugar con muñecas a escena</i>	Peruana
17	03-B	<b>Sandro La Torre Tenorio</b>	<i>Experiencia de acto - registro con internas del centro penitenciario de mujeres de Cusco</i>	Peruana

MESAS DE PONENCIAS		TOTAL DE PONENCIAS SELECCIONADAS
<b>EJE 1 EDUCACIÓN</b>	a) Las artes escénicas en el contexto de la educación universitaria latinoamericana: educación del arte y formación de artistas.	2
	b) La sistematización de los procesos formativos para la escena contemporánea	1
<b>EJE 2 POLÍTICA</b>	a) Compromiso social, artes escénicas e investigación en el nuevo siglo	3
	b) Conflictos, cambios, políticas y sociedad, una mirada desde las artes escénicas en latinoamérica	2
	c) Otredades, subalternidades, artes escénicas e investigación	2
<b>EJE 3 CREACIÓN</b>	a) Sistematización de procesos compositivos	3
	b) La creación/el acto creativo como espacio de resistencia	4

EXPEDIENTE: DI2023-INT-0189179 CLAVE: 1BA983

Esto es una copia auténtica imprimible de un documento electrónico archivado en el Ministerio de Educación, aplicando lo dispuesto por el Art. 25 de D.S. 070-2013-PCM y la Tercera Disposición Complementaria Final del D.S. 026-2016-PCM. Su autenticidad e integridad pueden ser contrastadas a través de la siguiente dirección web:

[https://esinad.minedu.gob.pe/e\\_sinadmed\\_8/VDD\\_ConsultaDocumento.aspx](https://esinad.minedu.gob.pe/e_sinadmed_8/VDD_ConsultaDocumento.aspx)





Firmado digitalmente por:  
LORA CUENTAS Isadora  
Lucia FAU 20600739159 hard  
Motivo: Doy V° B°  
Fecha: 10/07/2023 21:25:24-0500



Firmado por  
CADILLO JARA Santos Guido FAU  
20600739159 hard  
Jefe(e) de la Oficina de Asesoría Jurídica  
UNIDAD EJECUTORA ESCUELA NACIONAL SUPERIOR DE ARTE DRAMÁTICO GUILLERMO UGARTE CHAMORRO  
Date: 11/07/2023 10:21



Firmado digitalmente por:  
RAMON PONGO Israel  
Igdalías FAU 20600739159 hard  
Motivo: Doy V° B°  
Fecha: 11/07/2023 13:26:01-0500

Documento electrónico firmado digitalmente en el marco de la Ley N° 27269, Ley de Firmas y Certificados Digitales, su Reglamento y modificatorias. La integridad del documento y la autoría de la(s) firma(s) pueden ser verificadas en <https://apps.firmaperu.gob.pe/web/validador.xhtml>

<b>EJE 4 ESPACIO</b>	a) Reapropiación y resignificación del espacio como experiencia escénica de resistencia	0
<b>TOTAL DE PONENCIAS SELECCIONADAS: 17</b>		

**Artículo 2°.** – **ENCARGAR**, a la Dirección de Investigación y Comité Organizador del Quinto Encuentro Teórico Teatral Internacional ENSAD (ETTIEN 2023)-“*Artes Escénicas y Producción de Conocimiento en las Sociedades Latinoamericanas Contemporáneas*”, de la Escuela Nacional Superior de Arte Dramático “Guillermo Ugarte Chamorro”, el cumplimiento de la presente Resolución Directoral.

**Artículo 3°.** – **DISPONER**, que Secretaría General remita la presente Resolución Directoral al Área de Informática para su publicación en el Portal Institucional (<http://www.ensad.edu.pe/>).

**Artículo 4°- DISPONER**, que Secretaria General notifique la presente Resolución Directoral a los/as interesados/as e instancias pertinentes para los fines correspondientes.

**REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.**



Firmado digitalmente por:  
LORA CUENTAS Isadora Lucia FAU  
20600739159 hard  
Motivo: Soy el autor del documento  
Fecha: 11/07/2023 14:08:50-0500

EXPEDIENTE: DI2023-INT-0189179      CLAVE: 1BA983

Esto es una copia autentica imprimible de un documento electrónico archivado en el Ministerio de Educación, aplicando lo dispuesto por el Art. 25 de D.S. 070-2013-PCM y la Tercera Disposición Complementaria Final del D.S. 026-2016-PCM. Su autenticidad e integridad pueden ser contrastadas a través de la siguiente dirección web:

[https://esinad.minedu.gob.pe/e\\_sinadmed\\_8/VDD\\_ConsultaDocumento.aspx](https://esinad.minedu.gob.pe/e_sinadmed_8/VDD_ConsultaDocumento.aspx)

